

00025361

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 919**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 1804**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 29 de marzo de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 29 de marzo de 2019 09:24**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1301457964	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Juridica	1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1020201039	15/08/2018 10:56 14	67686		DEPARTAMENT	Urbano
				O	

Línderos Registrales:

Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número 202-A, ubicado en el Segundo Piso Alto de la Torre "A" del Edificio denominado Condominio EL VIGIA. El Departamento está compuesto de: Un Dormitorio, sala comedor, cocina, un baño y tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE: El malecón de Manta. POR EL SUR: Corredor Comunal intermedio y el Departamento 203-A. POR EL ESTE: El Departamento 201-A. y POR EL OESTE: áreas comunes y la piscina de los copropietarios. POR ARRIBA: Con el Departamento 301-A; y POR ABAJO: Con las Oficinas # 12 y 13 del primer piso alto de propiedad del Abg. Onofre de Genna y del Sr. Mario Coka Barriga, respectivamente. Este Departamento tiene un área total de SETENTA COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, lo que representa una alícuota de CERO PUNTO SEIS SEIS SEIS MILESIMAS

Dirección del Bien: Edificio EL VIGIA, UBICADO EN EL CANTON MANTA.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1020201053	16/08/2018 8 19 16	67728		DEPARTAMENT	Urbano
				O	

Línderos Registrales:

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de la sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisoria con la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción, y POR EL OESTE: Apartamento Ochocientos dos guion A. POR ARRIBA: Línea con el Departamento Novecientos uno guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

Solvencia: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 919

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1804

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de marzo de 2019

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1020201048	16/08/2018 9.20 14	67734		DEPARTAMENT	Urbano
				O	

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO GUIÓN A, DEL SEXTO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisora de la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE: Apartamento quinientos dos guion A. POR ARRIBA: Linda con el departamento seiscientos uno guion A, y POR ABAJO, con el departamento cuatrocientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

Solvencia: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1020201054	16/08/2018 8.58 15	67732		DEPARTAMENT	Urbano
				O	

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUIÓN A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: Departamento Ochocientos Uno guion A; y POR EL OESTE: La calle Eloy Alfaro. POR ARRIBA: Linda con el apartamento Novecientos dos guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos dos guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

Solvencia: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1020201073	22/03/2010 0-00-00	20721		PARQUEADERO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones del Parqueadero Numero DIEZ localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía del Cantón Manta. Parqueadero que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con tres metros y lindera con paso comunal. POR ATRAS: Con los mismos tres metros y lindera con la calle Pichincha. POR UN COSTADO: Con cinco metros y lindera con el parqueadero número nueve. POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos cinco metros y lindera con el parqueadero los mismos cinco metros y linderando con el parqueadero número trece. Con Una Superficie Total de: QUINCE METROS CUADRADOS y corresponde a una alícuota de CERO ENTERO NOVECIENTOS CINCUENTA MILÉSIMAS POR CIENTO, en relación a la totalidad del edificio.

Dirección del Bien: Edificio El Vigía

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Departamento 202-A, Departamento 801-A, Departamento 501-A, Departamento 802-A y Parqueadero numero DIEZ, del Edificio EL VIGIA del canton Manta.

El señor HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO, de estado civil casado con la señora Maria Victoria Ribadeneira Franco

00025362

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 919

Número de Repertorio: 1804

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de marzo de 2019

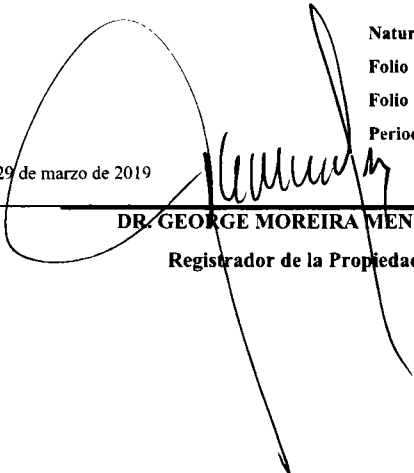
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Factura: 003-003-000007360



20191308003P00218

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

00025363

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308003P00218					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ENERO DEL 2019, (12:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA	REPRESENTAND O A	RUC	1390050352001	ECUATORIA NA	GERENT E	JUAN CARLOS CALERO VELASCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

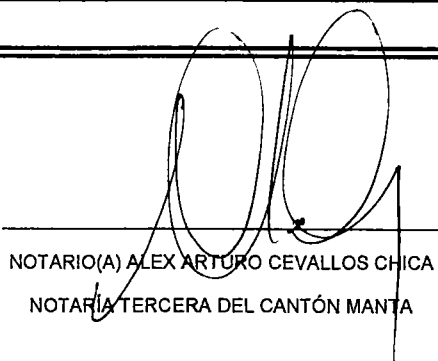
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308003P00218					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ENERO DEL 2019, (12:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

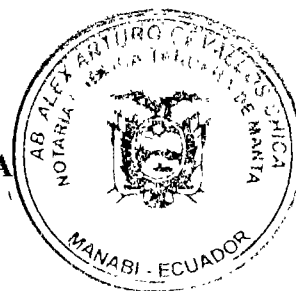
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Jurídica	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA	REPRESENTADO POR	RUC	1390050352001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS CALERO VELASCO						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301457964	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)							
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABI		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		192383.00											


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00025364

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2019	13	08	03	P00218
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

A FAVOR DEL SEÑOR:

HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO

CUANTIA: USD 192.382,23

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día (29) veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO** del Cantón Manta, comparece y declara, la **COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, debidamente representada por el señor **JUAN CARLOS CALERO VELASCO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero cuatro, siete, seis, siete, tres, tres, guion, dos

(170476733-2) de estado civil casado, en calidad de Gerente, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; para efectos de notificación el compareciente señala su correo electrónico: j.c.calerovelascoisabel.com.ec; teléfono: 052 381620 y dirección: Portal del Sol, lote No. 9 del cantón Manta, y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; a quien se le denominara como **“VENDEDOR”**, y; por otra parte comparece el señor **HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cinco, siete, nueve, seis, guion, cuatro (130145796-4) de estado civil casado con la señora María Victoria Ribadeneira Franco, por sus propios derechos, en calidad de **“COMPRADOR”**, para efectos de notificación el comprador señala su correo electrónico: alcobcal@gmail.com; teléfono: 0994981413, y dirección: Avenida Malecón, Edificio el Vigía, entre calles 13ª y 13 C, del cantón Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

00025365



aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de

COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa

seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta,

cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al

siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una

parte, la **COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**,

debidamente representada por el señor **JUAN CARLOS CALERO**

VELASCO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero

cuatro, siete, seis, siete, tres, tres, guion, dos (170476733-2) de estado civil

casado, en calidad de Gerente, tal como lo justifica con la copia de

nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien en

adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente

como **"VENDEDOR"**, y por otra, el señor **HOMERO ALBERTO COBOS**

CASTILLO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero,

uno, cuatro, cinco, siete, nueve, seis, guion, cuatro (130145796-4) de estado

civil casado, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los efectos

del presente contrato se le denominará simplemente como **"EL**

COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad de Manta, plenamente capaces de contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública de

Compraventa, Propiedad Horizontal otorgada con fecha seis de marzo del

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

año mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria Publica Primera de Manta, e inscrita con fecha ocho de abril del año mil novecientos noventa y uno en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que el señor Abel Alava Rivera dio en venta a favor de la **COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, representada por el Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número 202-A, ubicado en el Segundo Piso Alto de la Torre "A" del Edificio denominado Condominio EL VIGIA". El Departamento está compuesto de: Un Dormitorio, sala comedor, cocina, un baño y tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE: El malecón de Manta. POR EL SUR: Corredor Comunal intermedio y el Departamento 203-A. POR EL ESTE: El Departamento 201-A; y POR EL OESTE: áreas comunes y la piscina de los copropietarios. POR ARRIBA: Con el Departamento 301-A; y POR ABAJO: Con las Oficinas # 12 y 13 del primer piso alto de propiedad del Abg. Onofre de Genna y del Sr. Mario Coka Barriga, respectivamente. Este Departamento tiene un área total de SETENTA COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, lo que representa una alícuota de CERO PUNTO SEIS SEIS SEIS MILESIMAS. -SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **DOS)** Mediante escritura pública de Compraventa, Propiedad Horizontal otorgada con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos ochenta y uno, ante la Notaria Publica Segunda de Manta, e inscrita con fecha nueve de diciembre

00025366



del año mil novecientos ochenta y uno en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que la Inmobiliaria del Mar dio en venta a favor de la

COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.,

representada por el Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente,

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A. DEL NOVENO

PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO

EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de la sala comedor,

una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus

respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La

calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área

divisoria con la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR

EL OESTE: Apartamento Ochocientos dos guion A. POR ARRIBA: Línea

con el Departamento Novecientos uno guion A; y POR ABAJO, con el

Departamento Setecientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la

Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS

DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CENTIMETROS

CUADROS; y corresponde a una alícuota del uno entero tres mil ciento

ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio. -

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA

LIBRE DE GRAVAMEN. TRES) Mediante escritura pública de

Compraventa, Propiedad Horizontal otorgada con fecha dieciséis de febrero

del año mil novecientos ochenta y uno, ante la Notaria Publica Segunda de

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

Manta, e inscrita con fecha nueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que la Inmobiliaria del Mar dio en venta a favor de la **COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, representada por el Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO GUION A, DEL SEXTO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisora de la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE. Apartamento quinientos dos guion A. POR ARRIBA: Linda con el departamento seiscientos uno guion A; y POR ABAJO, con el departamento cuatrocientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio. -SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, **CUATRO**) Mediante escritura pública de Compraventa, Propiedad Horizontal otorgada con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos ochenta y uno, ante la Notaria Publica Segunda de Manta, e



00025367

inscrita con fecha nueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que la Inmobiliaria del Mar dio en venta a favor de la **COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, representada por el Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: Departamento Ochocientos Uno guion A; y POR EL OESTE: La calle Eloy Alfaro. POR ARRIBA: Linda con el apartamento Novecientos dos guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos dos guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio. -SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.// CINCO) Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada con fecha veintidós de abril del año dos mil diez, ante la Notaria Publica Cuarta de Manta, e inscrita con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil diez, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la que los

Ah: Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

herederos de Pablo Alvarez Abrahan David dieron en venta a favor de la **COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, representada por Carlos Aurelio Calero Calderón, Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones del Parqueadero Número DIEZ localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía del Cantón Manta. Parqueadero que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con tres metros y lindera con paso comunal. POR ATRAS: Con los mismos tres metros y lindera con la calle Pichincha. POR UN COSTADO: Con cinco metros y lindera con el parqueadero número nueve. POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos cinco metros y lindera con el parqueadero los mismos cinco metros y linderando con el parqueadero número trece. Con Una Superficie Total de: QUINCE METROS CUADRADOS y corresponde a una alícuota de CERO ENTERO NOVECIENTOS CINCUENTA MILÉSIMAS POR CIENTO, en relación a la totalidad del edificio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes, la **COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, representada por el señor **JUAN CARLOS CALERO VELASCO**, da en venta y perpetua enajenación a favor del señor: **HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO**, los bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Manta, descritos en la cláusula segunda de antecedentes que consisten en: 1)



00025368

DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO 202-A, UBICADO

EN EL SEGUNDO PISO ALTO DE LA TORRE "A" DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA". 2) **DEPARTAMENTO**

OCHOSCIENTOS DOS GUION A. DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, 3)

DEPARTAMENTO QUINIENTOS DOS GUION A, DEL SEXTO PISO

DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, 4) **DEPARTAMENTO OCHOSCIENTOS UNO GUION A, DEL**

NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, 5) **LOS GANANCIALES Y DE DERECHOS**

Y ACCIONES DEL PARQUEADERO NÚMERO DIEZ LOCALIZADO

AL NIVEL DEL PISO DEL MEZZANINE DE ACUERDO CON EL PLANO DEL EDIFICIO EL VIGÍA DEL CANTÓN MANTA, bajo las misma

medidas linderos, entradas, salidas y demás características. **CUARTA:**

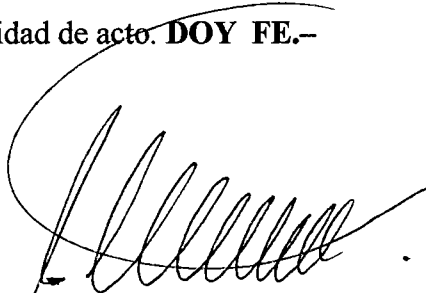
PRECIO.- El precio de la compraventa de los cinco bienes inmuebles descritos, anteriormente de acuerdo a los avalúos emitidos por la Dirección de Avalúos Catastros y Registros del GAD-Manta se lo fija en: Ciento noventa y dos mil trescientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica América con 23/100, (\$192.382,23) valores que el comprador entrega en este acto a la parte vendedora, quienes declaran recibirlo al contado en dinero efectivo a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo por tal

Ab. Alex Arturo Cevallos Cordero
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La parte Compradora, por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción las alícuota al día de todos los bienes que adquiere, a satisfacción sin tener nada que reclamar a la parte vendedora respecto a los inmuebles, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, el vendedora y el comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos y estar de acuerdo en todo lo estipulado en este contrato. **SEXTA: DECLARACION.-** La PARTE vendedora declara que sobre los bienes inmuebles, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **SEPTIMA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva del compradora. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura (Firmado) Abg. Victor Tuarez Chica, con matrícula número: 1.247 del Colégio de Abogados de Manabi. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara

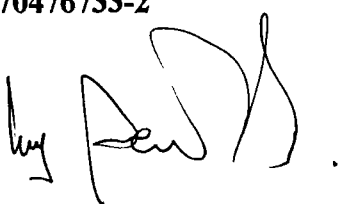
00025369

voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

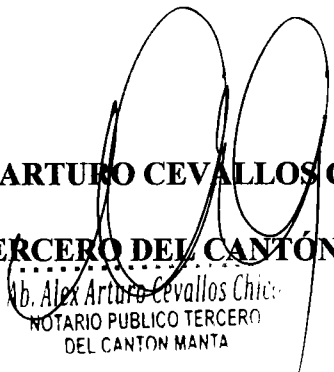

SR. JUAN CARLOS CALERO VELASCO

COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

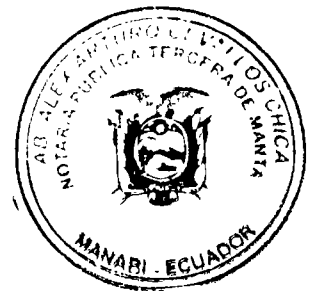
C.C.No.170476733-2


HOMERO ALBERTO COBOS CASTILLO.

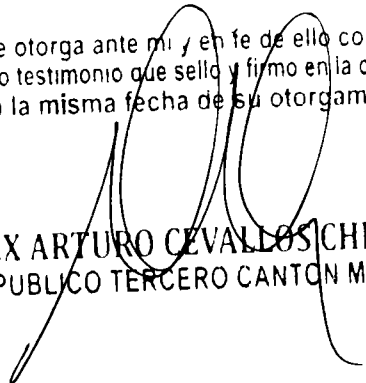
C.C.No.130145796-4


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



100

100

100



00025370

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí**COMPROBANTE DE PAGO**

000004574

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

1300163365001

C.I. / R.U.C.:

1.k

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: PABLO ALVAREZ DAVID

DIRECCIÓN: ED. EL VIGIA E-10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGONº PAGO: 613299
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 17/01/2019 11:37:23**DESCRIPCIÓN****VALOR**

VALOR

3.00

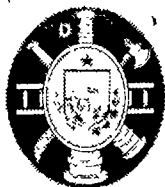
TOTAL A PAGAR**3.00**VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA **ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

11

12

13



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

00025371

COMPROBANTE DE PAGO

000004563

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300050352002

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

CONSERVAS ISABEL S.A.

RAZÓN SOCIAL: EDIF. EL VIGIA DPTO. 901-A

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 613278
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 17/01/2019 11:24:58



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

11

12

13

00025372

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000004564

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

1300050352002

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CONSERVAS ISABEL S.A.

DIRECCIÓN: EDIF. EL VIGIA DPTO. 902-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 613280
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 17/01/2019 11:25:24

**DESCRIPCIÓN****VALOR**

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR**3.00**

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

100

100

100



00025373

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000004565

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

1300030352002

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CONSERVAS ISABEL S.A.

DIRECCIÓN: EDIF. EL VIGIA DPTO. 602-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 613281

CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA DE PAGO: 17/01/2019 11:25:46

**DESCRIPCIÓN**

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

100

100

100



00025374

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí**COMPROBANTE DE PAGO**

000004566

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

1300050332002

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CONSERVAS ISABEL S.A.

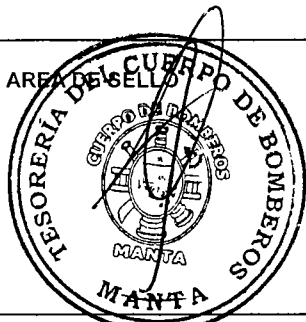
DIRECCIÓN: EDIF. EL VIGIA DPTO. 202-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGON° PAGO: 613282
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 17/01/2019 11:26:06**DESCRIPCIÓN****VALOR**

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR**3.00**VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL - CLIENTE

100

100



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00025375

No. 149080

COMPROBANTE DE PAGO

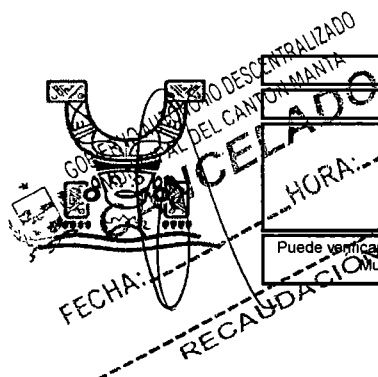
21/01/2019 11:38:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-02-01-053	11,58	69236,00	403172	149080

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1390050352001	CONSERVAS ISABEL S A	EDIF EL VIGIA DPTO 901-A //	Impuesto principal	346,18
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	207,71
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	553,89
1301457964	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	NA	VALOR PAGADO	553,89
			SALDO	0,00

EMISION: 21/01/2019 11:38:17 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1343462388
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



1000

1000

1000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00025376

No. 149079

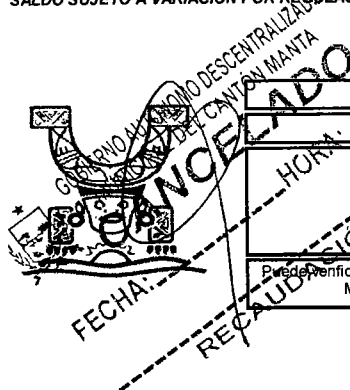
COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 11:37:47

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-02-02-01-054	11,58	69933,50	403171	149079
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1390050352001	CONSERVAS ISABEL S A	EDIF EL VIGIA DPTO 902-A //	Impuesto principal			349,67	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			209,80	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			559,47	
1301457964	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	NA	VALOR PAGADO			559,47	
			SALDO			0,00	

EMISION: 21/01/2019 11:37:44 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)

T1024212184
Para verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



1000

1000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00025377

No. 149081

COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 11:38:51

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-02-02-01-048	11,58	69825,50	403173	149081
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1390050352001	CONSERVAS ISABEL S A	EDIF EL VIGIA DPTO 602-A	Impuesto principal			349,13	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			209,48	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			558,61	
1301457964	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	NA	VALOR PAGADO			558,61	
						SALDO	0,00

EMISION: 21/01/2019 11:38:50 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA
FECHA: RECAUDACIÓN

Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T552064966
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



100

100

100

00025378

No. 149082



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 11:39:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-02-02-01-039	11,58	41669,00	403175	149082
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1390050352001	CONSERVAS ISABEL	EDIF EL VIGIA DPTO 202-A //	Impuesto principal			208,35	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			125,01	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			333,36	
1301457964	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	NA	VALOR PAGADO			333,36	
SALDO						0,00	

EMISION: 21/01/2019 11:39:18 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1913014904

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



1000

1000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00025379

No. 149078

COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 11:37:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-02-01-073	15,00	10886,40	403169	149078

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1390050352001	COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S A	EDIF EL VIGIA E-10 //	Impuesto principal	54,43
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	32,66
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	87,09
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	87,09
1301457964	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 21/01/2019 11:37:08 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)

T1039665240
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

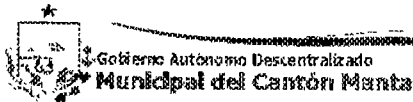


1000

1000

00025380

No. 153905



COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 12:34:00

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de TRAMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALAS, DE SOLAR Y CONSTRUCCION SE APLICA LA PROPORCIÓN DEL 50% DE LA TERCERA EDAD (CANCEO ALCABALAS CON No DE TITULO 149078) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	403235	153905

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA	125 S/N Y AV 103	Impuesto principal	54,43
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	54,43
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	54,43
1301457984	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 21/01/2019 12:33:58 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE

TRAMITE: DIFERENCIA DE ALCABALA DE SOLAR



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1871654254

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

CANCELADO

TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



1000

1000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00025381

No. 153906

COMPROBANTE DE PAGO

21/01/2019 12:34:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALAS, DE SOLAR Y CONSTRUCCION SE APLICA LA PROPORCIÓN DEL 50% DE LA TERCERA EDAD. (CANCELO ALCABALAS CON No. DE TÍTULO 149079) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	403238	153906

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA	125 S/N Y AV 103	Impuesto principal	268,32
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	268,32
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	268,32
1301457964	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 21/01/2019 12:34:40 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV) T597402126

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



100

100

100



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Roca, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

00025382



Ficha Registral-Bien Inmueble

67686



202 A

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19000437, certifico hasta el día de hoy 08/01/2019 10:07:53, la Ficha Registral Número 67686.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2018 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO EL VIGIA, UBICADO EN EL CANTON MANTA.

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número 202-A, ubicado en el Segundo Piso Alto de la Torre "A" del Edificio denominado Condominio EL VIGIA". El Departamento está compuesto de: Un Dormitorio, sala comedor, cocina, un baño y tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE: El malecón de Manta. POR EL SUR: Corredor Comunal intermedio y el Departamento 203-A. POR EL ESTE: El Departamento 201-A; y POR EL OESTE: áreas comunes y la piscina de los copropietarios. POR ARRIBA: Con el Departamento 301-A; y POR ABAJO: Con las Oficinas # 12 y 13 del primer piso alto de propiedad del Abg. Onofre de Genna y del Sr. Mario Coka Barriga, respectivamente. Este Departamento tiene un área total de SETENTA COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, lo que representa una alícuota de CERO PUNTO SEIS SEIS SEIS MILESIMAS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	COMPRAVENTA	14 08/abr/1991	146	149

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PROPIEDADES
HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 08 de abril de 1991

Número de Inscripción: 14

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1389

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de marzo de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

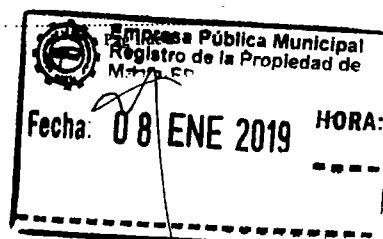
Compraventa archivada en el libro de Propiedad Horizontal. La COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., representada por el Lcdo. Carlos Calero Calderón, en calidad de Gerente. Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número 202-A, ubicado en el Segundo Piso Alto de la Torre "A" del Edificio denominado Condominio EL VIGIA". El Departamento está compuesto de: Un Dormitorio, sala comedor, cocina, un baño y tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE: El malecón de Manta. POR EL SUR: Corredor Comunal intermedio y el Departamento 203-A. POR EL ESTE: El Departamento 201-A; y POR EL OESTE: áreas comunes y la piscina de los copropietarios. POR ARRIBA: Con el Departamento 301-A; y POR ABAJO: Con las Oficinas # 12 y 13 del primer piso alto de propiedad del Abg. Onofre de Genna y del Sr. Mario



Certificación Impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 67686

martes, 08 de enero de 2019 10:07





Coka Barriga, respectivamente. Este Departamento tiene un área total de SETENTA COMA NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, lo que representa una alícuota de CERO PUNTO SEIS SEIS SEIS MILESIMAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA		MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000006879	ALAVA RIVERA ABEL	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:07:53 del martes, 08 de enero de 2019

A petición de: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto si se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esmeraldas
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00025383



Ficha Registral-Bien Inmueble

67728



901-A

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18028864, certifico hasta el día de hoy 15/12/2018 15:36:33, la Ficha Registral Número 67728.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 16 de agosto de 2018 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de la sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisoria con la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE: Apartamento Ochocientos dos guion A. POR ARRIBA: Línea con el Departamento Novecientos uno-guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del ino entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	COMPRAVENTA	1 09/dic/1981	1	4

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 09 de diciembre de 1981

Número de Inscripción: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2225

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de febrero de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA.- La Compañía Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima, representado por el Sr. Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, los siguientes Departamentos: DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, y DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A DEL NOVENO PISO, Y EL DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO QUION A DEL SEXTO PISO, todos de la TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO VIGIA.

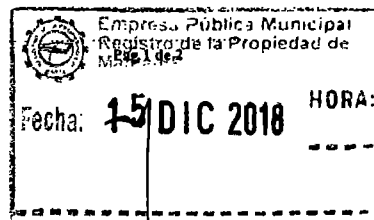
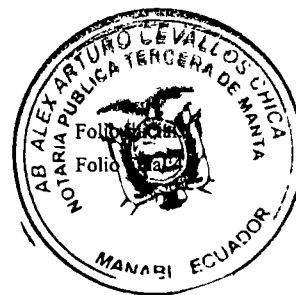
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por :jullana_macias

Ficha Registral:67728

sábado, 15 de diciembre de 2018 15:36





COMPRADOR 800000000001068 COMPAÑIA CONSERVAS ISABELIA MANTA
ECUATORIANA S.A.
VENDEDOR 8000000000045596 INMOBILIARIA DEL MACCIA ECUA MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:36:33 del sábado, 15 de diciembre de 2018

A petición de: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

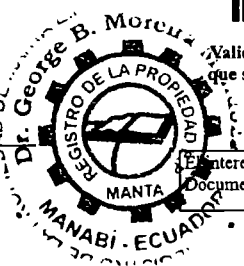
Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

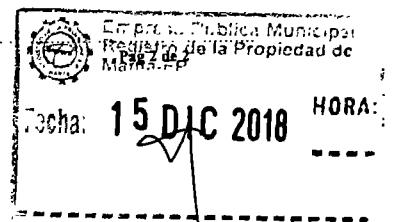
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00025384



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

67734



602-A

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18028864, certifico hasta el día de hoy 15/12/2018 15:38:22, la Ficha Registral Número 67734.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 16 de agosto de 2018

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO GUIÓN A, DEL SEXTO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre, con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: área divisora de la torre B, que se encuentra en proyecto de construcción; y POR EL OESTE: Apartamento quinientos dos guion A. POR ARRIBA: Linda con el departamento seiscientos uno guion A; y POR ABAJO: con el departamento cuatrocientos uno guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	COMPRAVENTA	1 09/dic/1981	1	4

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 09 de diciembre de 1981

Número de Inscripción: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2225

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de febrero de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA.- La Compañía Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima, representado por el Sr. Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, los siguientes Departamentos: DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUIÓN A, y DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUIÓN A DEL NOVENO PISO, Y EL DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO QUIÓN A DEL SEXTO PISO, todos de la TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO VIGIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación Impresa por : juliana_macias

Ficha Registral: 67734

sábado, 15 de diciembre de 2018 15:38



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha. 15 DIC 2018

HORA



COMPRADOR 800000000001068 COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A MANTA
VENDEDOR 8000000000045596 INMOBILIARIA DEL MAR MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:38:22 del sábado, 15 de diciembre de 2018

A petición de: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

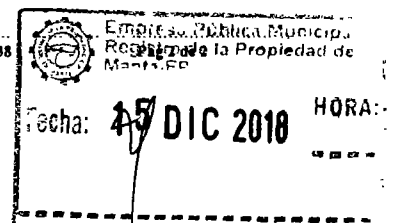
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00025385



Ficha Registral-Bien Inmueble

67732



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18028864, certifico hasta el día de hoy 15/12/2018 15:40:30, la Ficha Registral Número 67732.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 16 de agosto de 2018

Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicados en el Edificio denominado Condominio EL VIGIA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A, DEL NOVENO PISO DE LA TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO EL VIGIA, Tres cuartos para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños, un cuarto para servidumbre con sus respectivos baño y tienen como linderos los siguientes POR EL NORTE: La calle del Malecón. POR EL SUR: La calle Pichincha. POR EL ESTE: Departamento Ochocientos Uno guion A; y POR EL OESTE: La calle Eloy Alfaro. POR ARRIBA: Linda con el apartamento Novecientos dos guion A; y POR ABAJO, con el Departamento Setecientos dos guion A. Dicho Departamento tiene la Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, y corresponde a una alícuota del Uno entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del Edificio.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	COMPRAVENTA	1 09/dic/1981	1	4

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[1 / 1] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 09 de diciembre de 1981

Número de Inscripción: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2225

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:4

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de febrero de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA.- La Compañía Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima, representado por el Sr. Lcdo. Carlos Calero, en calidad de Presidente, los siguientes Departamentos: DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS UNO GUION A, y DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS GUION A DEL NOVENO PISO, Y EL DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO QUION A DEL SEXTO PISO, todos de la TORRE A DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO VIGIA.

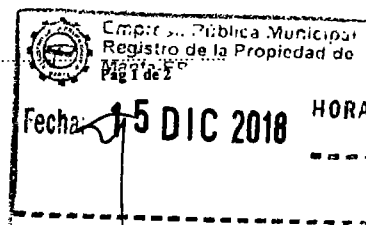
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001068	COMPANIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A		MANTA	

Certificación Impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:67732

sábado, 15 de diciembre de 2018 15:40





VENDEDOR

800000000045596INMOBILIARIA DEL MANTAS

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:40:30 del sábado, 15 de diciembre de 2018

A petición de: CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

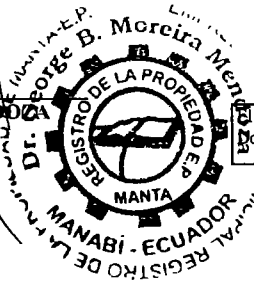
1311867559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

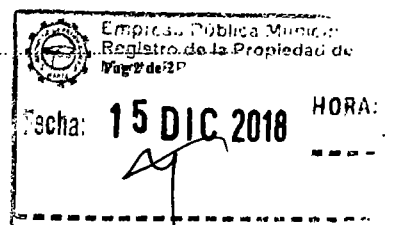
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Pío Jaramillo
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00025386



P.10

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18029660, certifico hasta el día de hoy 26/12/2018 16:45:35, la Ficha Registral Número 20721.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1020201073
Fecha de Apertura: lunes, 22 de marzo de 2010

Tipo de Predio: PARQUEADERO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio El Vigía

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y de derechos y acciones del Parqueadero Numero DIEZ localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía del Cantón Manta. Parqueadero que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con tres metros y lindera con paso comunal. POR ATRAS: Con los mismos tres metros y lindera con la calle Pichincha. POR UN COSTADO: Con cinco metros y lindera con el parqueadero número nueve. POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos cinco metros y lindera con el parqueadero los mismos cinco metros y linderando con el parqueadero número trece. Con Una Superficie Total de: QUINCE METROS CUADRADOS y corresponde a una alícuota de CERO ENTERO NOVECIENTOS CINCUENTA MILÉSIMAS POR CIENTO, en relación a la totalidad del edificio.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	COMPRAVENTA	5	17/dic/1982	1	1
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	420	28/nov/2012	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	388	21/nov/2018		
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES	4213	26/dic/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[1 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 17 de diciembre de 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de noviembre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa archivada en el libro de Propiedad Horizontal - Varios del año 1982. Los señores Hugo Balda Cucalón y Roberto Heráclito Marriott Calderón en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Inmobiliaria del Mar Compañía Limitada. El Departamento signado con el número Quinientos Uno A que está localizado en el sexto piso alto de la torre A del Edificio o sea el quinto piso de departamento del Condominio El Vigía, y dos parqueaderos signados con los números nueve y diez localizados al nivel del



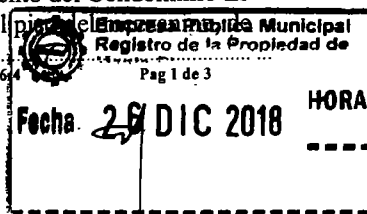
Tomo: 1
Folio Inicial: 1
Folio Final: 1

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral: 20721

miércoles, 26 de diciembre de 2018 16:45:35

Pag 1 de 3





acuerdo con el plano del edificio El Vigía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000030273	PABLO ALVAREZ DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000008950	COMPANIA INMOBILIARIA DEL MAR COMPANIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[2 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 28 de noviembre de 2012 Número de Inscripción: 420 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7345 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dentro del Juicio No. 0003 - 2012DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, en contra de los herederos presuntos y desconocidos del Sr. Abrahan David Pablo Alvarez.El Sr. Carlos Aurelio Calero Calderón, en calidad de Gerente General de Conservas Isabel Ecuatoriana S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000011709	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[3 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 21 de noviembre de 2018 Número de Inscripción: 388
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7687 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de mayo de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA *Parqueadero Numero Diez localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL de quince metros cuadrados.*Oficio No. 0695-2018-UJCM-M-13325-2012-0003*Dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio 13325-2012-0003*Demanda inscrita el 28 de Noviembre del 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

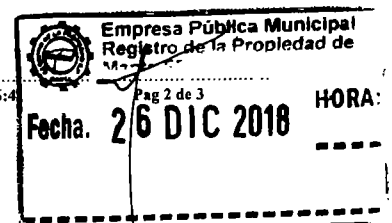
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	141208	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA	MANTA
DEMANDADO	1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID		MANTA	
DEMANDANTE	1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA		MANTA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:20721

miércoles, 26 de diciembre de 2018 16:4





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00025387



[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 2018

Número de Inscripción: 4213

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8534

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de abril de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones sobre parqueadero No. Diez del Edificio El Vigia del Cantón Manta. Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. representada por Carlos Aurelio Calero Calderón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID		MANTA	
COMPRADOR	1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.		MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300420377	PABLO BALDA MARIA EUGENIA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	1300664917	PABLO BALDA DAVID GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	174938	PABLO BALDA ADELA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000041827	PABLO BALDA OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042868	PABLO BALDA MARIA EVA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300164140	BALDA SANTOS BLANCA JUDITH	VIUDA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	17/dic/1982	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:45:35 del miércoles, 26 de diciembre de 2018

A petición de: JOZA FARFAN FREDY FERNANDO

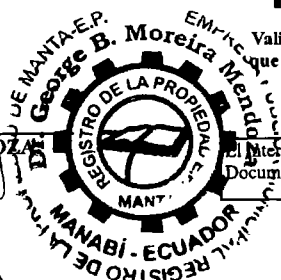
Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



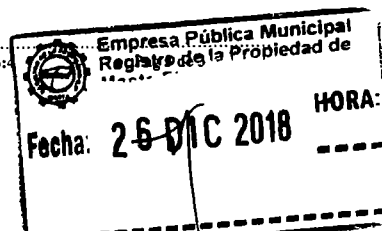
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral:20721

miércoles, 26 de diciembre de 2018 16:45



100

100

PAGIO

PAGIO

100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00158623

N° ELECTRÓNICO : 64524

3.A 00025388

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-053

Ubicado en: EDIF.EL VIGIA DPTO. 901-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 132.25 m²

Área Comunal: 7.76 m²

Área Terreno: 11.58 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390050352001	COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.- //

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,404.30

CONSTRUCCIÓN: 60,831.70

AVALÚO TOTAL: 69,236.00 ✓

SON: SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____

RECAUDACIÓN

346,18
237,71
553,89

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9748ANURNM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:35:22.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

100

100

100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00158622

N° ELECTRÓNICO : 64523

00025389

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-054

Ubicado en: EDIF.EL VIGIA DPTO.902-A/

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 133.80 m²

Área Comunal: 7.76 m²

Área Terreno: 11.58 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390050352001	COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,404.30

CONSTRUCCIÓN: 61,529.20

AVALÚO TOTAL: 69,933.50 /

SON: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN

349,67
204,80
559,47

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9749NPLUYF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:35:07.



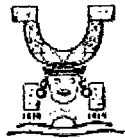
100

100

100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158619

N° ELECTRÓNICO : 64520

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el **00025390** en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-048

Ubicado en: EDIF.EL VIGIA DPTO. 602-A /

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 133.56 m²

Área Comunal: 7.76 m²

Área Terreno: 11.58 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390050352001	COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.- /

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,404.30

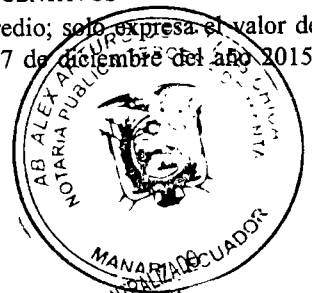
CONSTRUCCIÓN: 1,421.20

AVALÚO TOTAL: 99,825.50 /

SON: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VENTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



349,13
209,48
558,60

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



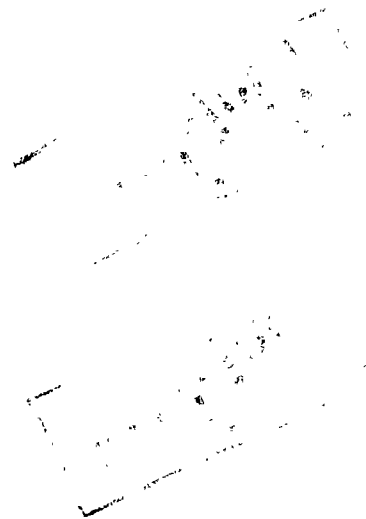
V9750LCBXP0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:34:00.







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158620

N° ELECTRÓNICO : 64521

00025391



Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-039

Ubicado en: EDIF. EL VIGIA DPTO. 202-A ✓

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 70.99 m²

Área Comunal: 7.76 m²

Área Terreno: 11.58 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390050352001	COMPAÑIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,404.30

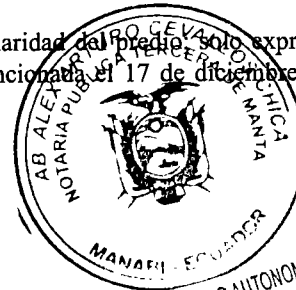
CONSTRUCCIÓN: 33,264.70

AVALÚO TOTAL: 41,669.00 ✓

SON: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN

208,35
125,01
333,35

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9751GP1SH9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:34:18.



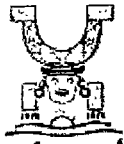
100

100

100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDIA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00158621

N° ELECTRÓNICO : 64522

00025392

Fecha: Lunes, 21 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-073

Ubicado en: EDIF. EL VIGIA E-10 /

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 15.00 m²

Área Comunal: 1.04 m²

Área Terreno: 15.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390050352001	COMPañIA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,886.40
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 10,886.40 /
SON: DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 10 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



54,43
32,66
87,09

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: _____ HORA: _____
RECUPERACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V97524P3GJH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-21 09:34:35.

100

100

100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025393



Nº 0126189



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONSERVAS ISABEL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO 2019
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
1-02-02-01-053 EDIF.EL VIGIA DPTO. 901-A/

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve



100

100

100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025394



Nº 0126188

42



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CONSERVAS ISABEL S.A.

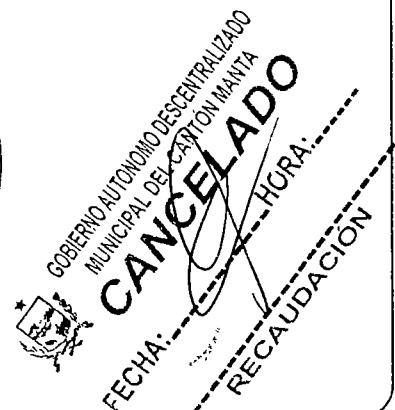
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO 2019

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
1-02-02-01-054 EDIF.EL VIGIA DPTO.902-A //

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve



1000

1000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025395

46

Nº 0126185



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

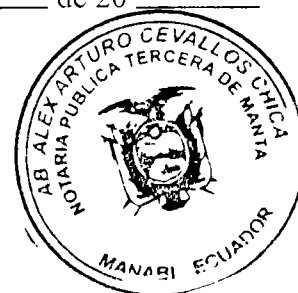
CONSERVAS ISABEL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO 2019
Manta, _____ de _____ de 20

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
1-02-02-01-048 EDIF.EL VIGIA DPTO. 602-A

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve



100

100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025396



Nº 0126186

4 D



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

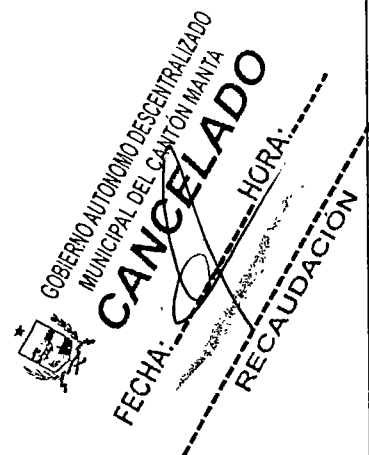
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONSERVÁS ISABEL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO 2019
Manta, _____ de _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
1-02-02-01-039 EDIF. EL VIGIA DPTO. 202-A /

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve



1000

1000

1000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025397



Nº 0126187

42



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

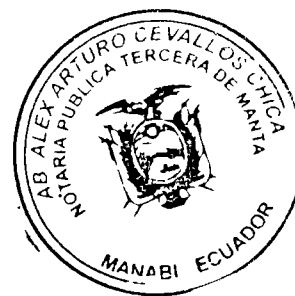
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPANÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 ENERO 2019
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
1-02-02-01-073 EDIF. EL VIGIA E-10

Manta, Veinte y uno de Enero del dos mil diez y nueve



100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025398



Nº 0096735



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

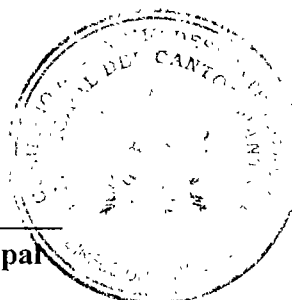
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.
ubicada EDIF. EL VIGIA DPTO. 901-A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$69236.00 SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ



Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Financiero Municipal

1000

1000

1000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025399



Nº 0096734



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.
ubicada EDIF. EL VIGIA DPTO. 902-A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$69933.50 SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ



Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Financiero Municipal

100

100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025400



Nº 0096736

S.C.



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.
ubicada EDIF. EL VIGIA DPTO. 602-A 50'
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$69825.50 SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 50/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ



Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Financiero Municipal

100

100

100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025401



Nº 0086737

50



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.
ubicada EDIF. EL VIGIA DPTO. 202-A //
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$41669.00 CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ



Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Financiero Municipal



Country	1950	1960	1970	1980	1990
Japan	10.0	12.0	14.0	16.0	18.0
Germany	8.0	9.0	10.0	12.0	14.0
France	7.0	8.0	9.0	10.0	12.0
Italy	6.0	7.0	8.0	9.0	11.0
Canada	5.0	6.0	7.0	8.0	9.0
Sweden	4.0	5.0	6.0	7.0	8.0
U.S.	3.0	4.0	5.0	5.5	6.0

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025402



Nº 0096733



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

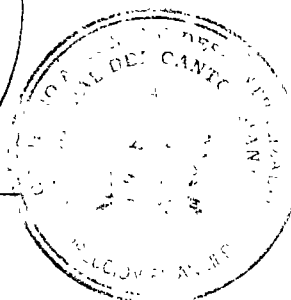
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.
ubicada EDIF. EL VIGIA E-10
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$10886.40 DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ



Manta, 21 DE ENERO DEL 2019

Director Financiero Municipal

11

11

11

00025403

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.
CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las diez horas encontrándose presente en el domicilio de la compañía ubicada en la parroquia "Los Esteros", calle 125 S/N y avenida 103, se encuentra presente el Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, en representación de la accionista GRUPO CONSERVAS GARAVILLA SL, propietaria del 99,9999% de las acciones; y de la accionista CONSERVAS SELECTA DE GALICIA SL, propietaria del 0,0001% de las acciones de CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., según autorización que consta en el literal D) de los poderes que se adjuntan al expediente de actas, y por lo tanto, representa el 100% del Capital Suscrito de la Compañía y resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando así al requisito de convocatoria previa. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la Sra. María Fernanda Páez y como Secretaria Ad-hoc la Sra. Diana Chiriboga Tumbaco. Una vez constituida la Junta, la Presidente Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día propuesta: 1) Conocimiento y resolución sobre la venta de los departamentos ubicados en el Edificio El Vigía de la ciudad de Manta, números 801-A; 802-A; 501-A y 202-A, así como el parqueadero N° 10 localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía. La Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que los documentos que se relacionan con los mismos han sido de su conocimiento. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre la venta de los departamentos ubicados en el Edificio El Vigía de la ciudad de Manta, números 801-A; 802-A; 501-A y 202-A, así como el parqueadero N° 10 localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía.- Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien indica a la junta que es deseo de la compañía vender los inmuebles en terreno más construcción ubicados en el Edificio El Vigía del Cantón Manta, que se detallan a continuación: a) Departamento 801-A, del noveno piso de la Torre A; b) Departamento 802-A, del noveno piso de la Torre A; c) Departamento 501-A, del sexto



2000

2000

2000

00025404

piso de la Torre A; d) Departamento 202-A, del segundo piso alto de la Torre A; y, e) Parqueadero N° 10 localizado al nivel del piso del mezzanine de acuerdo con el plano del Edificio El Vigía. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la venta de los departamentos y parqueadero que se describen en líneas anteriores y autoriza al Gerente General para que negocie el precio de venta según convenga a los intereses de la compañía; y, a que realice las gestiones necesarias, incluyendo pero sin limitar, la firma de la escritura de promesa de compraventa, compraventa definitiva y todos los actos y contratos necesarios para la formalización de las disposiciones adoptadas. Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las once horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las once horas quince minutos.

f) Dr. Giuseppe Jiménez M. – Representante de GRUPO CONSERVAS GARAVILLA SL – Accionista; f) Dr. Giuseppe Jiménez M. – Representante de CONSERVAS SELECTA DE GALICIA SL – Accionista; f) Sra. María Fernanda Páez – PRESIDENTE AD-HOC; f) Diana Chiriboga – SECRETARIA AD-HOC.

RAZON. – CERITIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., celebrada el 26 de diciembre de 2018. –Manta, Diciembre 26 de 2018.



Diana Chiriboga
SECRETARIA AD-HOC



100

100

100



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1390050352001 **00025405**

RAZÓN SOCIAL:

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

NOMBRE COMERCIAL:

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S A

REPRESENTANTE LEGAL:

CALERO VELASCO JUAN CARLOS

CONTADOR:

REYES FRANCO PABLO WELLINGTON

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/07/1976

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/02/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Numero: S/N Interseccion: AV. 103 Referencia ubicacion: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Fax: 052383363 Telefono Trabajo: 052383828 Telefono Trabajo: 052381257 Email: xalava@isabel.com.ec Email: impuestos@isabel.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

7

ABIERTOS

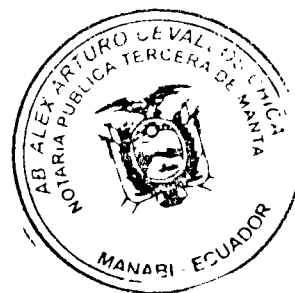
6

JURISDICCIÓN

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2018002438437

Fecha: 08/11/2018 15:14:35 PM

100

100

100



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390050352001

00025406

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/07/1976
NOMBRE COMERCIAL:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.
OPERADOR PORTUARIO DE BUQUE Y DE CARGA.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN PUERTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Numero: S/N Interseccion: AV. 103 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Fax: 052383363 Telefono Trabajo: 052383828 Telefono Trabajo: 052381257 Email: xalava@isabel.com.ec Email: impuestos@isabel.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	21/08/1998
NOMBRE COMERCIAL:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ENLATADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: C8-C42 Referencia: DIAGONAL AL ESTACIONAMIENTO METRO VIA Edificio: C.C. PARQUE CALIFORNIA II Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 12 Telefono Trabajo: 042103296 Fax: 042102291 Email: isabgye@ecua.net.ec Telefono Trabajo: 042103240

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ENLATADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: BELISARIO QUEVEDO Calle: ACUÑA Numero: OE3-151 Interseccion: AV. AMERICA Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: PROANO Telefono Trabajo: 022549129 Telefono Trabajo: 022226896 Fax: 022549132 Email: isabulo@ecua.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/05/2015
NOMBRE COMERCIAL:	B/P CHARO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Numero: S/N Interseccion: AV. 103 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Email: xalava@isabel.com.ec Telefono Trabajo: 052383363 Telefono Trabajo: 052383828



Código: RIMRUC2018002438437

Fecha: 08/11/2018 15:14:35 PM



100

100

100



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390050352001

00025407

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: B/P SAN ANDRES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: 125 Numero: S/N Interseccion: AV. 103 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA MARDEX Telefono Trabajo: 052381620 Telefono Trabajo: 052383828 Telefono Trabajo: 052383363 Email: xalava@isabel.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 10/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: SECTOR CONOCOTO Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 159 Interseccion: HERNANDO DE MAGALLANES Referencia: A LADO DE MEDIA INGESA Carretero: VIA A LOS CHILLOS Telefono Trabajo: 022226896 Telefono Trabajo: 022549129 Email: isabulo@ecua.net.ec Fax: 022549132

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 06/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 10/08/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL ESTACIONAMIENTO METRO VIA Edificio: PARQUE CALIFORNIA 2 Oficina: C42 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 12 Telefono Trabajo: 042103296 Email: impuestos@isabel.com.ec Telefono Trabajo: 042103240



Código: RIMRUC2018002438437

Fecha: 08/11/2018 15:14:35 PM

100

100

100



Manta, 28 de Enero de 2016

00025408

Señor
Juan Carlos Calero Velasco
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente le informo que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2016, le designó a usted como **Gerente** de la Compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, por el periodo estatutario de **CINCO (5) AÑOS**. En el desempeño de estas funciones usted ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, atribución que consta en la Escritura de Reforma de Estatutos otorgada el 7 de septiembre de 1988, en la Notaria Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de Noviembre del mismo año; y, en la escritura de Reforma de Estatutos otorgada el 24 de febrero de 2012 ante Notario Público Cuarto del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de julio del mismo año.

La compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de junio de 1976 ante el notario Primero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Julio de 1976.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy atentamente,

Dr. Giuseppe Jiménez M.



RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En Manta a los 28 días del mes de Enero de 2016, acepto el cargo de Gerente de la Compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**

Juan Carlos Calero Velasco
C.C. 170476733- 2

1000

1000

1000



00025409

TRÁMITE NÚMERO: 799



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	67
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

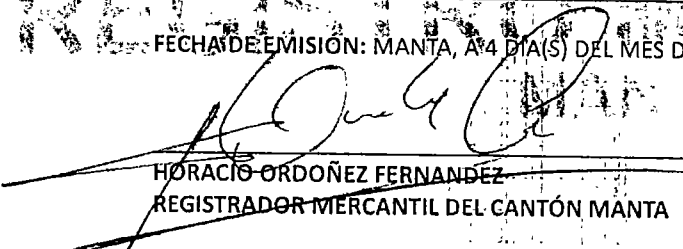
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALERO VELASCO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1704767332
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

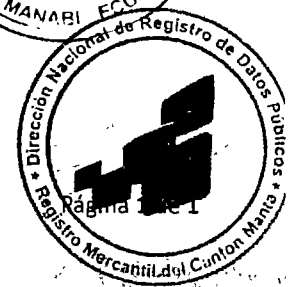
CIA. CONST. EN RMM CON FECHA 12 DE JULIO DE 1976.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



DINARDAP

1000

1000

1000

CONDOMINIO EDIFICIO "EL VIGIA"

Oficina Nò.-118 Mezz. Telet. 05-5003379
Malecón – Manta

00025410

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Certifico: Que los departamentos 801-A y 802-A del NOVENO PISO de la torre A; 501-A del SEXTO PISO de la Torre A; 202-A del SEGUNDO PISO de la torre A y el estacionamiento # 10, se encuentran al día en los pagos de las alícuotas ordinarias y extraordinarias de mantenimiento.

Manta, 22 de enero de 2019

Atentamente,



Administración



ESPACIO
N BLANC

ESPACIO
N BLANC



Factura: 003-003-000002836

20181306003P01193

PROTOCOLIZACIÓN 20181352003P01193

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE MAYO DEL 2018, (18:39)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

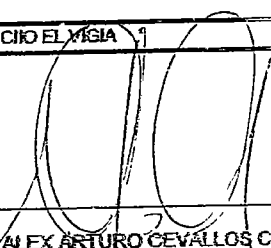
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CANTÍA: DETERMINADA

00025411

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA SOLEDAD ROSA PRIMAVERA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303408783

OBSERVACIONES:	REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO EL YAGUA
----------------	--


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



1000

1000

1000

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

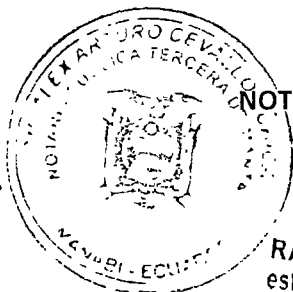
2018	13	08	03	P01193
------	----	----	----	--------

CUANTIA: INDETERMINADA.

00025412

DI: 2 COPIAS

DOY FE: De conformidad al Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial en vigencia, Protocolizo en siete (7) fojas Útiles, REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO EL VIGIA, que antecede previa petición del Abogado LANDY CEVALLOS BUENAVENTURA, Matricula No 13-1991-31 FORO DE ABOGADOS.- Manta, 30 MAYO del 2018.-



[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA



[Signature]
RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Signature]
AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



1941

1942

CONDOMINIO EDIFICIO "EL VIGIA"

00025413

ACTA DE SESION DE ASAMBLEA PARA EXTRAORDINARIA DEL EDIFICIO "EL VIGIA".

En la ciudad de Manta a los siete días del mes de febrero del 2018 siendo las 17:50 horas, la señora ACACIA PACHECO en su calidad de miembro de Comité de Reconstrucción del edificio EL VIGIA, da por instalada la sesión convocada para esta fecha y se aprueba el siguiente orden del día:

Status del Proyecto de Reconstrucción

Ratificación del Comité de reconstrucción a Directiva del Condominio

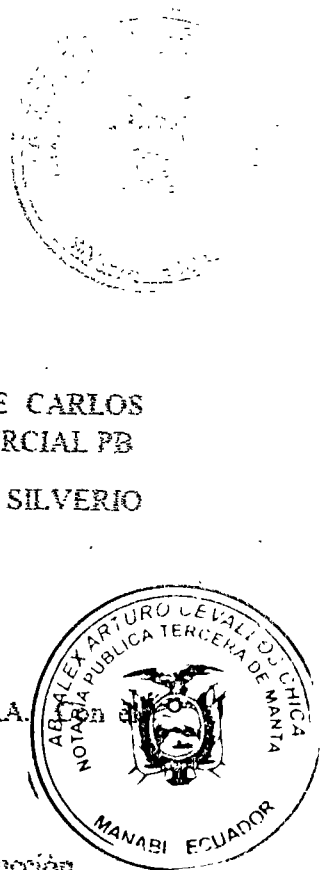
Se da por instalada la sesión con los siguientes representantes:

ACACIA PACHECO	DEP 1301
LORENA DE LOPEZ	DEP 301
CESAR BALDA	DEP 501
ANGELA CORRAL	DEP 1102
GLADYS COBOS	REPRESENTANTE DE CARLOS VITERI LOCAL COMERCIAL PB
MARIA VICTORIA RIBADENEIRA	REPRESENTANTE DE SILVERIO CORREDOR PHOUSE
ALBERTO COBOS	DEP 802

Preside la Junta y actúa como Secretaria AD_HOC, la Sra ROSA VERA.
propósito de iniciar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO 1.- La Sra. Acacia Pacheco explica la situación actual de reconstrucción

La Asamblea Extraordinaria convocada el 12 de octubre de 2017, Autorizó al Comité de Reparación adjudicar a la compañía "Cuatro Cuatros" los trabajos de reparación del edificio. El documento se hizo llegar a todos los condominios, el mismo que detalla los trabajos en cada una de las áreas y sus respectivos costos. La propuesta pretende no solo



reparar, sino embellecer y modernizar la edificación, con lo cual se ganaría en plusvalía y comodidad.

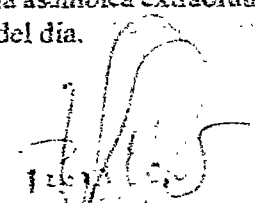
Como es de su conocimiento, el costo total de la propuesta asciende a 600mil dólares, aproximadamente. (sin contar con nuevos ascensores ni deudas al IESS y agua potable)

Según lo resuelto en la misma Asamblea, los valores que corresponden a cada condómino, debían ser depositados en una cuenta bancaria creada exclusivamente para tal fin, en un plazo máximo de 15 días. Por falta de respuesta, el plazo se amplió para fines de enero de 2018, con iguales resultados, por lo que no emprendió en ninguna tarea y mucho menos pudo entregar a la Inmobiliaria "Cuatro Cuartos" la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se retiró del Comité, Jacinto Torres.

PUNTO 2.- Se ratifica a la Comisión de Reconstrucción del Edificio como Directiva de Condominio debido a que no existe ninguna directiva que represente legalmente.

PRESIDENTA	María Victoria Rivadeneira
VICEPRESIDENTA	Acacia Pacheco
SECRETARIA	Ángela Corral
VOCAL	Cesar Balda

Siendo las 19:20 horas se da por terminado luego de considerar todos los puntos tratados la asamblea extraordinaria del Edificio "El Vigia" en forma unánime aprueba en el orden del día.


ROSA VERA

Secretario AD-HOC

(300412543)

REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO

"EL VIGIA"

00025414



CAPITULO I. DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art 1.- "El EDIFICIO EL VIGIA" ha sido constituido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este Reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, uso, conservación y reparación.

Art.2.- "El EDIFICIO EL VIGIA" se compone de bienes exclusivos y comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como son los departamentos, las bodegas, locales comerciales y los garajes; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la Ley y en el presente Reglamento Interno.

CAPITULO II. DEL EDIFICIO

Art. 3.- El Edificio "El Vigía" en conformidad a la denominación señalada por los constructores se encuentra ubicado en el Malecón de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre jurisdicción de la Provincia de Manabí y está circunscrito bajo los linderos y dimensiones especificadas en los respectivos títulos adquisitivos de dominio y planos de edificación protocolizados e inscritos en el Registro de la Propiedad el Cantón Manta.

Art. 4.- El Edificio "El Vigía" está constituido por un bloque de 17 pisos que incluye, una planta subsuelo o sótano, una planta baja con veintiocho puestos de estacionamiento de carros y un piso Mezzanine y doce estacionamientos para carros en el nivel de Planta Baja, un piso alto para oficinas y luego doce pisos y un Pent-House haciendo un total de 17 pisos, encontrándose situado frente



al Malecón Jaime Chávez G. de Manta (Norte) y por el Sur Avenida Primera y por el Este propiedad del Banco Internacional y por el Oeste calle 14.

Art. 5.- La edificación que constituye el condominio "El Vigía" está conformada en la planta baja con seis locales para fines comerciales respectivamente y en la parte posterior estacionamiento para vehículos, el Mezzanine y primer piso para Oficinas, y los doce pisos altos más el Pent-House exclusivamente para departamentos, teniendo todos ellos frente al Malecón de Manta.

Art. 6.- Son bienes de propiedad exclusiva de los propietarios del Edificio "El Vigía" los que se especifican en sus respectivos títulos adquisitivos de dominio y que esta fuera del uso común de los demás copropietarios

Art. 7.- son bienes comunes de dominio inalienable e indivisible entre propietarios del Edificio "El Vigía" los siguientes: El terreno sobre el que se sustenta el edificio con la cabida y dimensiones especificadas en los títulos adquisitivos de dominio y con las medidas constantes del plano de construcción, cimientos, muros, paredes perimetrales, cerramientos de sus distintas dependencias y bloque de edificación, terrazas, piscinas, sótanos, instalaciones estructurales, escaleras, techumbre, ascensores, cañerías, instalaciones telefónicas, eléctricas y de agua potable, cañería de aguas servidas y aguas lluvias, bombas, cisternas y tanques receptores de agua potable, bienes muebles e implementos adquiridos para el mantenimiento de los servicios comunes, herramientas etc., y en general se reputan bienes comunes, los necesarios, para la existencia, seguridad y conservación del Edificio y los que permitan a todos y cada uno de los propietarios el uso y goce de su local, oficina o departamento.-

CAPITULO III. DE LA CUOTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Art. 8.- La proporcionalidad o relación de valores de su local, oficina o departamento, que conforma el Edificio "El Vigía" se establecerá por su precio de costo y extensión de los mismos, sirviendo dichos valores para calificar la proporcionalidad de sus propietarios en las

00025415

deliberaciones y resoluciones de la Asamblea y para determinar la proporción en el pago de cargas y expensas comunes para la conservación y administración del Edificio

Art.9.- Ningún propietario podrá evadir el pago de las cargas comunes y de administración ni siquiera por abandono o desocupación de un local, oficina o departamento del Edificio "El Vigía", sea propietario, arrendatario o cualquier otro título, debiendo el Administrador ejecutar el cobro en el caso de mora, ejerciendo la acción legal correspondiente en la forma prevista por la Ley de Propiedad Horizontal, pidiendo al Juez orden de embargo si amerita.

Art. 10.- Sobre los bienes de uso común de los copropietarios del Edificio "El Vigía" que se especifican en el Art. 7 de este Reglamento, tendrán los dueños respectivos el dominio proporcional al valor de los mismos en la forma prevista en el Art. 4 de la ley de Propiedad Horizontal. Teniendo como bienes comunes toda parte del Edificio sobre la cual ningún propietario puede invocar dominio exclusivo

CAPITULO IV. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS

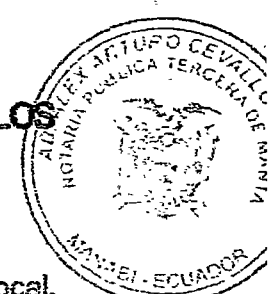
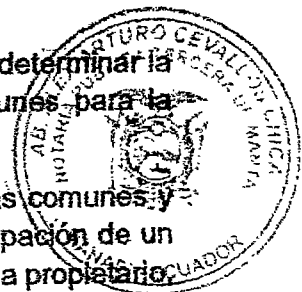
Art.11.- Usar y gozar, en los términos previstos por la Ley, de su local, oficina o departamento, así como de los bienes comunes, en la proporción que le corresponda.

Art.12.- Contribuir a las expensas necesarias (alícuotas extraordinarias) para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes

Art.13.- Concurrir con voz y voto a la Asamblea ordinaria y extraordinaria de copropietarios.

Art.14.- El ocupante de un local, oficina o departamento del Edificio "El Vigía", sea propietario, arrendatario o cualquier otro título no podrá cambiar la destinación del local, oficina o departamento a uso y objeto ilícito o inmorales o que afecte a las buenas costumbres o tranquilidad de los demás copropietarios o a la seguridad y buena conservación del edificio.

Art.15.- Es prohibido a los copropietarios y/o arrendatarios del Edificio "El Vigía" destinar su local, oficina o departamento y/o áreas comunales para oficinas de Centros Políticos o Religiosos, prohibido efectuar motines, concentraciones o reuniones del mismo carácter. Así como conservar o depositar sustancias o mercadería peligrosa, explosiva e inflamable.



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANABÍ
DIRECCIÓN DE MANABÍ

- Art. 16.- El uso de los Ascensores son solo para el transporte de personas y también otros objetos como como refrigeradores, cocinas, acondicionadores de aire, etc., que no pesen más de 185 libras cada uno y siempre limitándose a un artefacto por viaje.
- Art. 17.- Es prohibido a los copropietarios y/o arrendatarios del Edificio "El Vigía" tener animales en su local, oficina o departamento.
- Art. 18.- Se prohíbe la construcción de toda obra nueva que afecte el inmueble en su solidez, así como levantar nuevos pisos, hacer excavaciones o construir sótanos y otras plantas en el subsuelo o cualquier otra obra voladiza.
- Art. 19.- Cuando fuere necesario efectuar reparaciones del sistema de instalaciones del edificio, ningún ocupante de un local, oficina o departamento del Edificio "El Vigía", sea propietario, arrendatario o cualquier otro título podrá oponerse a la entrada a su propiedad o áreas comunales, de los obreros, profesionales o encargados de reparaciones de los daños existentes.
- Art. 20.- Todo ocupante de un local, oficina o departamento del Edificio "El Vigía", sea propietario, arrendatario o cualquier otro título que infrinja las regulaciones mencionadas en el CAPITULO IV será fuertemente sancionada por lo que disponga la Asamblea General, la misma que establecerá un tarifario de multas en salarios unificados vigentes a la fecha de la sanción.

CAPITULO V. DE LA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, el organismo regulador de Administración y conservación del Edificio "el Vigía", es la Asamblea de Copropietarios, encontrándose establecida sus funciones y deberes en dichos cuerpos de Ley y este Reglamento, debiendo dicho organismo estar a lo estatuido en ellos y cumpliendo con los siguientes derechos y obligaciones:

- Art. 21.- Son atribuciones y deberes principales de la Asamblea de Copropietarios nombrar una Directiva que represente al Condominio y a sus copropietarios. Esta deberá estar constituida por un Presidente, Vicepresidente y Secretario(a) y vocales si existieran n torres en el condominio.

00025416

Art.22.- Aprobar cuotas extraordinarias y ordinarias para el buen mantenimiento del condominio y para trabajos adicionales necesarios si fuere el caso.

Art.22.- Expedir y hacer protocolizar el Reglamento Interno del Edificio y sus reformas que se hayan revisado y se actualicen de conformidad con la ley de Propiedad Horizontal de acuerdo a las decisiones de actualizarlo.

Art.23.- La Asamblea de copropietarios se reunirá conforme lo previsto en el Art. 4 del Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal expedido por el ejecutivo, para su forma y tiempo de convocación excepto que para optar sus resoluciones se necesitará que esté presente un quórum correspondiente al número de copropietarios que representen el 50% de las alcuotas del Edificio. Si se da el caso de que no están presentes los copropietarios que represente el 50% de las alcuotas del Edificio, entonces se tomará un receso de media hora y la Asamblea se reunirá otra vez con los socios que se encuentren presentes y las resoluciones que se tomen serán de ejecución y aplicación obligatoria.

CAPITULO VI. DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO.

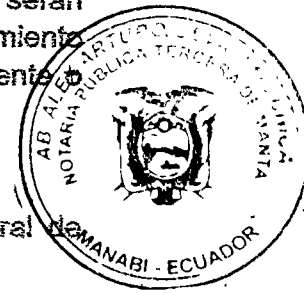
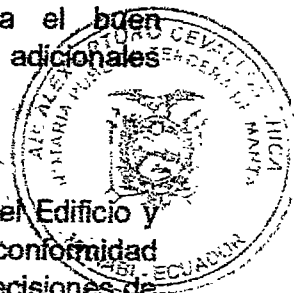
Art.24.- El Directorio estará integrado por el Presidente, Vicepresidente, el Secretario, un (1) Vocal y por el Administrador, este sin derecho a voto.

Art.25.- **DEL DIRECTORIO.** Los miembros del Directorio serán nombrados por la Asamblea de Copropietarios, durarán 2 años en su función y podrán ser reelegidos.

Art.26.- Para ser Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocal(es) se requiere ser propietario y habilitante del Edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso o incumplimiento temporal o definitivo del Presidente, actuará el Vicepresidente o siguientes en orden de designación.

Art. 27.- Son atribuciones del Presidente:

- a) Convocar y presidir las reuniones de Asamblea General de copropietarios.
- b) Asumir provisionalmente las funciones de Administrador, en caso de falta o impedimento de éste.



COPIA QUE SE ENVIA AL MUNICIPIO
DOY FE QUE ES UNA COPIA
COMPLETA DEL ORIGINAL

c) Cumplir las demás funciones que se establezca en las disposiciones legales reglamentarias.

Art. 28.-

Son funciones del Vicepresidente, Secretario y vocal, contribuir con el Presidente en las funciones de este y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Asamblea de Copropietarios.

Art. 29.-

DEL ADMINISTRADOR.- El (o la) Administrador(cion) del Edificio será elegido por el Directorio por un período de dos años y podrá ser reelecto indefinidamente, por periodos iguales. Este (o la administración) prestara servicios como persona natural y/o jurídica y será nombrado y contratado por el directorio, que dispone se realice a través y de acuerdo al Anexo N0: 1.

Art. 30.-

LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación Legal, jurídica y extrajudicial de los Copropietarios del Edificio "EL VIGIA" en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley de Reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder poner cláusulas especiales determinadas en el código de Procedimientos Civil.
- b) Administra los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficiencia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de estos y realizando las reparaciones que fueran necesarias.
- c) Efectuar los gastos de Administración, de conformidad al Presupuesto aprobado y en casos de excepción con la autorización del Presidente.
- d) Presentar a consideración de la Asamblea, con la periodicidad que esta lo señale, las cuentas, egresos, Ingresos, proyectos sobre la administración a su cargo.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrar conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales de conformidad con lo estipulado en el presenta reglamento y en la ley de Propiedad Horizontal.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea u, en caso de mora realizar gestión prejudicial y si esta no da resultado procesar legalmente basada en las políticas de propiedad horizontal.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuarios causante o responsable de estos.

00025417

- h) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de los bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del Edificio.
- i) Contratar a los empleados o servicios prestados necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar remuneraciones de su personal, mismos que deben ser aprobados por el Directorio que representa a la Asamblea General y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- j) Custodiar y manejar dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas bancarias, girar contra ellas conjuntamente con un representante del Directorio, manejar fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de deudas comunes y en general administra prolija y eficientemente la gestión económica.
- k) Llevar un de registro de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, y usuarios del edificio.
- l) Asistir a las reuniones de la Asamblea y del Directorio.
- m) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- n) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas por la Asamblea General.
- o) Para celebración y suscripción de cualquier contrato, el Administrador deberá previamente contar con la aprobación del Directorio.
- p) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignan la Ley y los Reglamentos.

Art.31.-

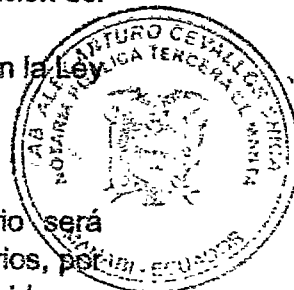
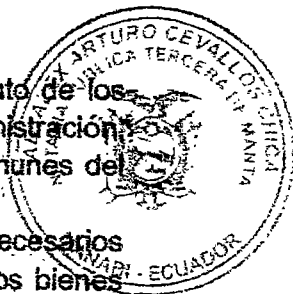
DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El Secretario será elegido por la Asamblea General dentro de los copropietarios, por el periodo de dos años. Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las Asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el Directorio y el Administrador del Edificio. Sus funciones son honoríficas.

Art.32.-

DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, GUARDIANIA Y DEMAS TRABAJADORES:

Art.33.-

El personal de, mantenimiento, guardiana y demás trabajadores que fueren indispensables su contratación para el mejor funcionamiento y cuidado del edificio contratará el Administrador,



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANABI
DOY FE QUE ES FIEL COPIA
COMPLETADA EN...

quien fijará sus responsabilidades y obligaciones a cumplir, así mismo, impondrá las sanciones administrativas y pecuniarias cuando estos inobserven sus obligaciones contractuales o disposiciones emanadas por el Administrador.

Art.34.-

El Administrador previa la tramitación legal podrá despedir al personal que tienen dependencia laboral o por contrato de servicios prestados.

- a) Incapacidad o falta de probidad en el desempeño de sus labores
- b) Asistir al trabajo en manifiesto estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias psicotrópicas.
- c) Consumir alcohol o sustancias psicotrópicas durante su jornada de trabajo.
- d) Abandono injustificado de su lugar de trabajo; y,
- e) Realizar actos o hechos inmorales de cualquier naturaleza en el desempeño de sus funciones.

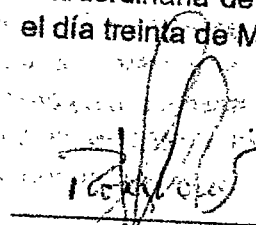
CAPITULO VI. DISPOSICIONES GENERALES

Art 35.-

Los casos no previstos en este Reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, será resueltos por la Asamblea General de Copropietarios mediante resolución adoptada por más del 51% de los asistentes.

CERTIFICO

El presente Reglamento fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios del Edificio "EL VIGIA" realizada el día treinta de Mayo de 2018.


Secretario Ad-Hoc

C. I. D. 130340872-3

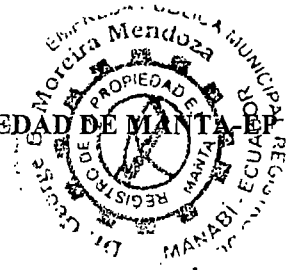
00025418

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

29

Número de Répertorio:

7753

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 29 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1390147917001	CONDominio EL VIGIA	PROPIETARIO	
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
			PROTOCOLIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO

Libro : PROPIEDADES HORIZONTALES

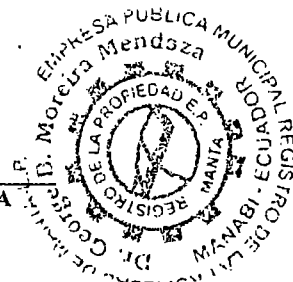
Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE
REGLAMENTO INTERNO

Fecha : 22-nov./2018

Usuario: yoyi_cevallos

[Handwritten mark]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

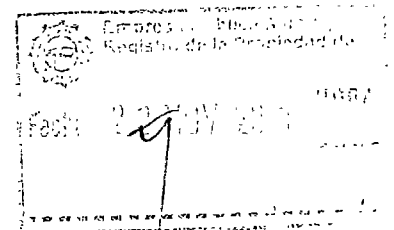


MANTA, jueves, 22 de noviembre de 2018



jueves, 22 de noviembre de 2018

Page 1 of 1



100

100

100

Señor Notario

00025419

De conformidad con lo determinado en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar el Reglamento Interno del Edificio "EL VIGIA." correspondientes a la señora Rosa Primavera Vera Soledispa, con cedula de ciudadanía No 130340878-3

Autorizo al Abogado Landy Cevallos Buenaventura, para que me represente en la presente acción.

Atentamente,

Rosa Primavera Vera Soledispa
C.C 130340878-3



Ab. Landy Cevallos Buenaventura
Mat 13-1999-31



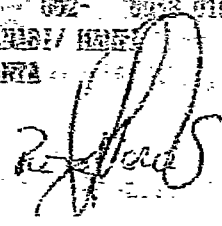
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que en conformidad de lo que antecede
se ha exhibido



100-2461

100-2461

CIUDADANA 130340878-3
 VERA SOLEDAD ROSA PRIMAVERA
 MANABÍ/MANTA/MANTA
 13 AGOSTO 1960
 062- 0012 01071 2
 MANABÍ / MANTA
 MANTA 1960




EQUATORIANA *****
 SELTERO
 SUPERIOR SECRETARIA EJECUTIVA
 JOSE VERA
 CRIMEN SOLEDAD
 MANTA 19/05/2009
 19/08/2021
 1652730

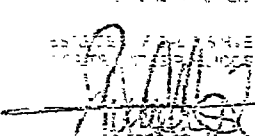


00025420

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 080 080-198 1303408783
 VERA SOLEDAD ROSA PRIMAVERA
 MANABÍ / MANTA / MANTA
 MANABÍ / MANTA / MANTA
 MANABÍ / MANTA / MANTA
 MANABÍ / MANTA / MANTA



REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018
 COMISIÓN PERMANENTE
 DE VIGILANCIA Y CONTROL
 DEL REFERENDUM Y CONSULTA
 POPULAR 2018




NOTARIO PÚBLICO TERCERA DE MANTA
 DOY FE QUE ES FIEL COPIA
 COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

MANABÍ, 19/08/2021
 Alex Arturo Cevallos Ortiz
 Notario

1000

SPAGNO
1914

SPAGNO
1914



Factura: 003-003-000005275



20181308003P02300

PROTOCOLIZACIÓN 20181308003P02300

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:16)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

00025421

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDominio EL VIGIA	REPRESENTADO POR MARIA VICTORIA RIBADENEIRA FRANCO	RUC	1390147917001

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS: ACTA DE JUNTA GENERAL, NOMBRAMIENTO Y COPIAS DE CEDULAS DE CIUDADANIA
----------------	--

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SPACK
1971-1972

1971-1972
1971-1972

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	P02300
------	----	----	-----	--------

CUANTIA: INDETERMINADA.

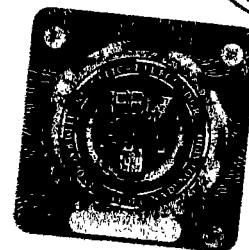
00025422

DI: 2 COPIAS

DOY FE: Con esta fecha se protocoliza en cuatro (04) fojas útiles: ACTA DE JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS DEL CONDOMINIO "EL VIGIA"; NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL; Y, COPIAS DE CEDULAS DE CIUDADANIA.- Manta, Octubre 11 del 2018.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



Ceaff

SECRET

RECEIVED
JAN 11 1964

El Vigía

Malecón, Av. 1 y Calle 13A Teléfonos: 052 2627115

Quito, 10 Octubre del 2018

00025423

Señora.-

RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORA

Presente.-

De mi consideración:

Por decisión de la Directiva de Copropietarios del CONDOMINIO "EL VIGIA" celebrada el 10 de octubre de 2018, y al Artículo Vigésimo Noveno del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal del Condominio "El Vigía", usted resulto nombrado **ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, por un periodo de un año.

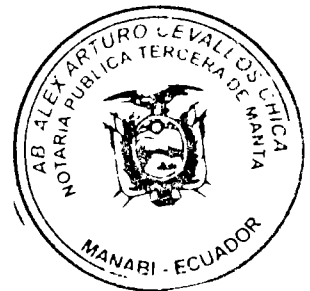
El Administrador y Representante legal del Condominio, cumplirá con lo dispuesto en el Capítulo VI Artículo veinte y nueve (29) de Reglamento Interno de Copropietarios del Condominio El Vigía declarado bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Allí constan sus deberes y atribuciones.

Atentamente,



Acacia Pacheco

SECRETARIO AD HOC



RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORA agradezco y acepto el nombramiento de **ADMINISTRADOR** del Condominio "El Vigía" y cumpliré las obligaciones que me corresponde en esa calidad.



RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORA

C.C. 130186380-7



Handwritten mark

11/11/11

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

El Vigía

Malecón, Av. 1 y Calle 13A Teléfonos: 052 2627115

00025424

ACTA DE JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS DEL CONDOMINIO

EL VIGIA

En la ciudad de Manta, al 10 de octubre del dos mil dieciocho, a las 3:30 horas en la oficina de Administración, ubicada en Edificio El Vigía se instalan los siguientes directivos.

María Victoria Ribadeneira PRESIDENTA

Acacia Pacheco VICEPRESIDENTA

Preside la Junta y actúa como Secretario AD_HOC, EL Ing. Alberto Cobos Castillo. Con el propósito de iniciar la primera acta resuelven el siguiente y único punto del orden del día:

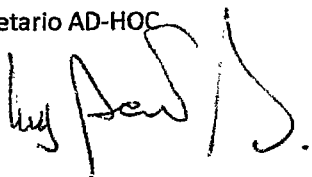
PUNTO 1.- Elección de la Administración del Condominio El Vigía y la Representación Legal que recae en la Sra. María Victoria Ribadeneira.

Toma la palabra la señora Vicepresidenta, Acacia Pacheco, quien manifiesta que sea elegida como Administradora y Representante Legal del Edificio El Vigía a la señora María Victoria Ribadeneira es la persona indicada por el conocimiento de la situación actual del edificio en la que la representada anterior puso su renuncia voluntaria a esta función.

Por votación unánime de la Directiva se aprueba en moción esta nueva asignación

Siendo las 4:30 PM se da por terminada la presente sesión concediendo diez minutos para la elaboración y firma del acta y nombramiento.

Secretario AD-HOC



Ing. Alberto Cobos Castillo



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1953-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HOMERO ALBERTO
COBOS CASTILLO



Nº **130186380-7**

IGM 16 08 577 30

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PRODUCTOR T.V.

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIBADENEIRA GARCIA ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO MARIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-19

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-19

[Signature]

[Signature]

NOTARIO JURAL

NOTARIO DEL ECUADOR

00025425



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



026
JUNTA No.

026 - 274
NÚMERO

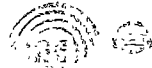
1301863807
CÉDULA



RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRACÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2013.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y ELECTORALES

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP 10014



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

IGM 16 00 577 2

SUPERIOR INGENIERO

E13331122

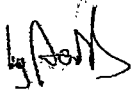
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CODOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO GILADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-19







001104028

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO **1951-03-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA VICTORIA RIZADENERA FRANCO

Nº **130145796**

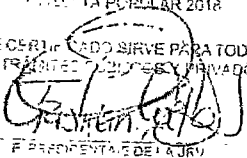




00025426

ESTE CERTIFICADO ACREDITA QUE USIED
SUSCRIBIO EL REFERENDUM Y
LA JUNTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS FIANTEZOS PÙBLICOS Y PRIVADOS



REFERENDUM DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

003 - 330
NÚMERO

1301457964
CÉDULA

COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

INACUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1





IGM 17 08 849 29 005

SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO BIENVENIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANCHOSO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO VIEJO
2017-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-03







V4443V422

001091804

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO GANCHOSO ACACIA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO **1942-03-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130108138**







ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00025427

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

3754

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3795 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1390147917001	CONDOMINIO EL VIGIA	PROPIETARIO
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):		
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha
Acto		
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS		

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha : 22-nov./2018

Usuario: yoyi_cvallos

X

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

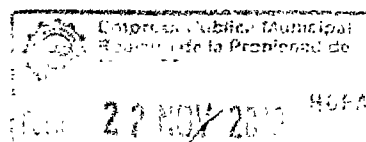
MANTA,

jueves, 22 de noviembre de 2018



jueves, 22 de noviembre de 2018

Page 1 of 1



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00025428



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301457964

Nombres del ciudadano: COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: COBOS LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-193-43056



198-193-43056

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO CNE
CIUDADANIA No 170476733-2
CALERO VELASCO JUAN CARLOS
MANABÍ MANTA MANTA
30 JUNIO 1969
MANTA MANTA
MANTA MANTA



EQUATORIANA***** E3333V1222
CASADO MARIA JOSE FERNANDEZ COELLO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
CARLOS CALERO
PASO DE VELASCO
MANTA 20/04/2010
20/04/2022
REN 2642136



00025429

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No
014 - 080 NÚMERO
1704767332 CÉDULA

CALERO VELASCO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704767332

Nombres del ciudadano: CALERO VELASCO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE FERNANDEZ COELLO

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CARLOS CALERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAQUITA VELASCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-193-42987



195-193-42987

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

00025430**Razón de Inscripción****Periodo: 2019****Número de Inscripción:****919****Número de Repertorio:****1804**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 919 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301457964	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	COMPRADOR
1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
PARQUEADERO	1020201073	20721	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1020201054	67732	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1020201048	67734	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1020201053	67728	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1020201039	67686	COMPRAVENTA

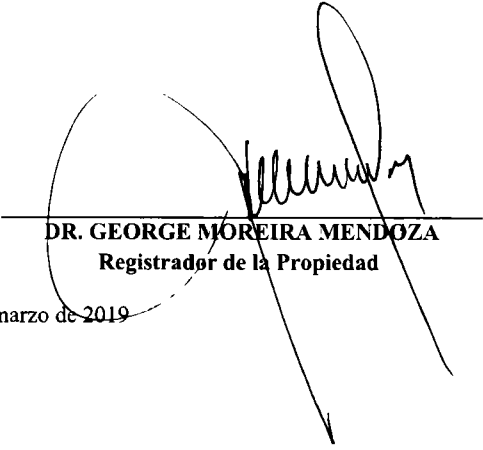
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-mar./2019

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 29 de marzo de 2019